DANE

Bogotá D.C. 05 de mayo de 2025

PARA: **ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO**

Secretario General DANE

DE **LILIANA IBET AVILA ROBLES**

ASUNTO: **Solicitud cambio de supervisión.**

Cordial saludo:

Solicito su valiosa colaboración para realizar el trámite que corresponda para el cambio de supervisión del siguiente contrato, a partir del 22 de mayo de 2025, los cuales se encuentran a mi cargo y quien asumirá dicha supervisión será: NILTON CESAR GIL MORENO; Profesional especializado 2028- 12, con el fin de no ocasionar ningún tipo de interrupción en la supervisión y vigilancia en la ejecución de estos:

Unidad Ejecutora	EDP	INVESTIGACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZO (MESES)	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
DANE	EDP-824-2025	Censos y Proyectos Especiales	SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA	6	7718725	01/04/2025	30/09/2025

Atentamente,

LILIANA IBET AVILA ROBLES
Coordinadora GIT Hogares y Micronegocios
Anexos: (oficio de solicitud y 1 actas de empalme).

DANE

ACTA DE EMPALME CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 7718725 de 2025 CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA

Lugar: DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO
Fecha: 22 de mayo de 2025

Participantes: LILIANA IBET AVILA ROBLES
Profesional Especializado 2028_20
NILTON CESAR GIL MORENO
Profesional Especializado 2028 -12.

Objetivo: Realizar el empalme de las actividades que se desarrollarán en marco del contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

EDP	Número de Contrato DANE	Fecha de inicio	fecha de terminación	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA APELLIDOS NOMBRES	OBJECTO DEL CONTRATO
EDP-824-2025	7718725	01/04/2025	30/09/2025	36.000.000,00	SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA	372610525_CE_2025_DRA_BDC_TH_Prestación de servicios profesionales para apoyar el GIT de Censos y Proyectos Especiales, en la Encuesta Especializada del Sector Transporte - FEST, mediante la creación de herramientas analíticas, que permitan la optimización en los procesos de operativos de recolección, crítica, análisis y verificación de la información obtenida.

1. CO1.PCCNTR. 7579327 **DANE** de 01 de abril 2025 - **SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA, entre LILIANA IBET AVILA ROBLES** supervisora actual y **NILTON CESAR GIL MORENO,** Profesional especializado 2028-12 quien a partir del 22 de mayo de 2025 asumirá como supervisor, encargado de ejercer el control y vigilancia, a fin de que se prosiga con esa labor.

✓ **Objeto del contrato:**

372610525_CE_2025_DRA_BDC_TH_Prestación de servicios profesionales para apoyar el GIT de Censos y Proyectos Especiales, en la Encuesta Especializada del Sector Transporte - FEST, mediante la creación de herramientas analíticas, que permitan la optimización en los procesos de operativos de recolección, crítica, análisis y verificación de la información obtenida.

✓ Obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
• Proponer o ejecutar algoritmos, modelos, rutinas o protocolos con su respectiva documentación para llevar a cabo la validación de integridad, criterio de completitud, generación de inconsistencias o anomalías de la información recolectada para el Formulario Especializado del Sector Transporte - FEST según los acuerdos establecidos y con los criterios definidos por el equipo temático • durante la ejecución del contrato. • Implementación y mantenimiento de aplicaciones analíticas o programas en los ambientes propuestos (SAS, R, Python, otros) con su respectiva documentación para llevar a cabo la validación, completitud, generación de inconsistencias o anomalías de la información recolectada de las encuestas económicas según los acuerdos establecidos y con los criterios definidos por el equipo temático durante la ejecución del contrato. • Realizar diagnósticos y análisis descriptivos, predictivos y prospectivos sobre las temáticas a estudiar, haciendo uso de información cuantitativa y cualitativa, con fin del mejoramiento continuo de los programas, de acuerdo con los lineamientos de la entidad y referentes nacionales e internacionales. • Realizar cálculos cuantitativos a través de bases de datos y/o estadísticas para generación de información para los diferentes estudios e investigaciones. • Orientar y promover la creación, consolidación, actualización y mejoramiento de la información e indicadores, que contribuyan a la identificación de las problemáticas y necesidades en la gestión administrativa de las entidades públicas en cuanto a la eficiencia institucional y/o innovación publica y/o mejora regulatoria en coordinación con otras dependencias. • Realizar los ajustes o imputación a la información recolectada y/o en proceso de crítica con sus respectiva documentación y rutinas, de acuerdo con los análisis previos de anomalías y correcciones solicitadas por los temáticos, durante la ejecución del contrato. • Generar, y entregar los diferentes productos o entregables según los acuerdos establecidos con el supervisor del contrato o quien haga sus veces. • Realizar informes estadísticos, técnicos y diligenciar los diferentes formatos establecidos para el registro o seguimiento de las actividades. • Entregar a la coordinación un Backup mensual de los programas e insumos y el manual de procesamiento para la generación de la producción de los cuadros de salida. • Informar al líder de la encuesta, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual, tomará las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes, que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. • Guardar registro de las omisiones y errores detectados en el proceso de depuración de la información de la Encuesta Especializada del Sector Transporte ¿ FEST, en la ruta indicada por el líder de la encuesta. • Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la operación estadística con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. • Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente. • Estar en disposición de desplazarse fuera del lugar del domicilio contractual, cuando sea necesario y no divulgar la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. • Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y que sean designadas por el encargado del control y vigilancia.

✓ Obligaciones pendientes por realizar:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
• Proponer o ejecutar algoritmos, modelos, rutinas o protocolos con su respectiva documentación para llevar a cabo la validación de integridad, criterio de completitud, generación de inconsistencias o anomalías de la información recolectada para el Formulario Especializado del Sector Transporte - FEST según los acuerdos establecidos y con los criterios definidos por el equipo temático • durante la ejecución del contrato. • Implementación y mantenimiento de aplicaciones analíticas o programas en los ambientes propuestos (SAS, R, Python, otros) con su respectiva documentación para llevar a cabo la validación, completitud, generación de inconsistencias o anomalías de la información recolectada de las encuestas económicas según los acuerdos establecidos y con los criterios definidos por el equipo temático durante la ejecución del contrato. • Realizar diagnósticos y análisis descriptivos, predictivos y prospectivos sobre las temáticas a estudiar, haciendo uso de información cuantitativa y cualitativa, con fin del mejoramiento continuo de los programas, de acuerdo con los lineamientos de la entidad y referentes nacionales e internacionales. • Realizar cálculos cuantitativos a través de bases de datos y/o estadísticas para generación de información para los diferentes estudios e investigaciones. • Orientar y promover la creación, consolidación, actualización y mejoramiento de la información e indicadores, que contribuyan a la identificación de las problemáticas y necesidades en la gestión administrativa de las entidades públicas en cuanto a la eficiencia institucional y/o innovación publica y/o mejora regulatoria en coordinación con otras dependencias. • Realizar los ajustes o imputación a la información recolectada y/o en proceso de crítica con sus respectiva documentación y rutinas, de acuerdo con los análisis previos de anomalías y correcciones solicitadas por los temáticos, durante la ejecución del contrato. • Generar, y entregar los diferentes productos o entregables según los acuerdos establecidos con el supervisor del contrato o quien haga sus veces. • Realizar informes estadísticos, técnicos y diligenciar los diferentes formatos establecidos para el registro o seguimiento de las actividades. • Entregar a la coordinación un Backup mensual de los programas e insumos y el manual de procesamiento para la generación de la producción de los cuadros de salida. • Informar al líder de la encuesta, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual, tomará las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes, que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. • Guardar registro de las omisiones y errores detectados en el proceso de depuración de la información de la Encuesta Especializada del Sector Transporte ¿ FEST, en la ruta indicada por el líder de la encuesta. • Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la operación estadística con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. • Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente. • Estar en disposición de desplazarse fuera del lugar del domicilio contractual, cuando sea necesario y no divulgar la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. • Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y que sean designadas por el encargado del control y vigilancia.

✓ Balance de contrato:

BALANCE DE CONTRATO:	
Valor inicial	$ 36.000.000,00
Valor total (incluye adiciones)	36.000.000,00
Valor cancelado o pagado primer pago	$ 6.000.000
Saldo liberado (por inicio de contrato o pago proporcional)	$ 0
Valor por cancelar	$ 30.000. 000.oo
Saldo por liberar	$ 0

✓ Forma de pago:

Un primer pago proporcional, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato, si a ello hubiere lugar. Pagos mensuales iguales por el valor de $6.000.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar. Los pagos estarán sujetos a la presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Para constancia se firma el 22 de mayo de 2025.

LILIANA IBET AVILA ROBLES
Profesional Especializado 2028_20

NILTON CESAR GIL MORENO
Profesional especializado 2028_12
GIT Censos y Proyectos Especiales

Outlook

RV: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE LILIANA AVILA A NILTON GIL

Desde Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
Fecha Jue 22/05/2025 17:33
Para Edith Johana Navarro Negrete <ejnavarron@dane.gov.co>; Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
CC Jose Alberto Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@dane.gov.co>

2 archivos adjuntos (360 KB)
SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISIÓN CTO 7718725 DANE SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA.pdf; CAMBIOS DE SUPERVISION MAYO--.xlsx;

Buena tarde,

Por instrucción del Secretario General. Dr. Álvaro Fernando Guzmán Lucero, me permito informar la autorización del cambio de supervisión de los contratos del asunto.

Lo anterior, con el fin de realizar los ajustes administrativos y contractuales que corresponda en la plataforma SECOP II, **e informar al área que corresponda.**

Cordialmente,

Secretaria General
secgeneral@dane.gov.co
Tel.: (601) 5978300 Ext. 2377
Carrera 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Jose Alberto Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@dane.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 3:03 p. m.
Para: Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE LILIANA AVILA A NILTON GIL

Buen día,

Por instrucción del Secretario General. Dr Álvaro Fernando Guzmán Lucero, me permito autorizar el cambio de supervisión de los contratos del asunto.
Lo anterior, con el finde realizar los ajustes administrativos y contractuales que corresponda en la plataforma SECOP II.

Quedo atento.

Asesor
Jose Alberto González Rodríguez
jagonzalez@dane.gov.co
Secretaria General
Tel.: (601) 5978300 Ext. 2337
Carrera 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Edith Johana Navarro Negrete <ejnavarron@dane.gov.co>
Enviado: Jueves, 22 de Mayo de 2025 9:22
Para: Jose Alberto Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@dane.gov.co>; Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
CC: Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE LILIANA AVILA A NILTON GIL

Buen día, Estimados.

De acuerdo al correo que antecede los documentos se encuentran revisados y aprobados por parte de Gestión Contractual, para su respectiva "aprobación" gracias.

Cordialmente,

Profesional Universitario
Edith Johana Navarro Negrette
ejnavarron@dane.gov.co
GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
Tel: 5978300
Bogotá D.C., Colombia
www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Edith Johana Navarro Negrete <ejnavarron@dane.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 9:17
Para: Jose Alberto Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@dane.gov.co>; Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
Cc: Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE LILIANA AVILA A NILTON GIL

Buen día, Estimados.

De acuerdo al correo que antecede los documentos se encuentran revisados y aprobados por parte de Gestión Contractual, para su respectiva "aprobación" gracias.

Cordialmente,

Profesional Universitario
Edith Johana Navarro Negrette
ejnavarron@dane.gov.co
GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
Tel: 5978300
Bogotá D.C., Colombia
www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 21:06
Para: Edith Johana Navarro Negrete <ejnavarron@dane.gov.co>
Cc: Liliana Ibet Avila Robles <liavilar@dane.gov.co>; Nilton Cesar Gil Moreno <ncgilm@dane.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE LILIANA AVILA A NILTON GIL

Buen día,

Remito solicitud para su conocimiento y fines pertinentes.

ENTIDAD	AREA	*ENLACE*	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIPO DE MODIFICACION	FECHA DE FINALIZACION MODIFICACION	Estructuradores
DANE	DRA	LILIANA IBET AVILA	7718725	SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA	CAMBIO DE SUPERVISION	22/05/2025	EDITH JOHANA NAVARRO NEGRETE

Cordial saludo,

GIT ÁREA GESTIÓN CONTRACTUAL
compraspublicas@dane.gov.co
Secretaria General
Tel: 597 8700
Bogotá D.C, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia WWW.DANE.GOV.CO

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
Enviado: martes, 6 de mayo de 2025 12:34
Para: Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
Cc: Jose Alberto Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@dane.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE LILIANA AVILA A NILTON GIL

Buena tarde estimados,

Me permito remitir para la revisión correspondiente, muchas gracias.

Cordialmente,

DANE

Secretaria General
secgeneral@dane.gov.co
Tel.: (601) 5978300 Ext. 2377
Carrera 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Liliana Ibet Avila Robles <liavilar@dane.gov.co>
Enviado: martes, 6 de mayo de 2025 12:17 p. m.
Para: Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
Cc: Nilton Cesar Gil Moreno <ncgilm@dane.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE LILIANA AVILA A NILTON GIL

Cordial saludo;

Amablemente presento solicitud para trámites de cambio de supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

Participantes:

Supervisor actual:

LILIANA IBET AVILA ROBLES
Profesional Especializado 2028_20

asumirá como supervisor

NILTON CESAR GIL MORENO
Profesional Especializado 2028 -12.
:

Unidad Ejecutora	EDP	INVESTIGACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZO (MESES)	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
DANE	EDP-824-2025	Censos y Proyectos Especiales	SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA	6	7718725	01/04/2025	30/09/2025

Cordialmente,

Leissy Esther González López.
LEGonzalez@dane.gov.co
GIT Hogares y Micronegocios
Tel: (601) 5978300
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**